

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 07 días del mes de Septiembre de 2015, comparecen por una parte el señor Zhunio Suqui José Aurelio; y por otra parte el Señor Carchipulla Suin Jonnathan Javier; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. El señor Zhunio Suqui José Aurelio, es propietario de 16 acción de 1.00 dólares, de la **COMPAÑÍA JIMA DE TRANSPORTE S.A** que se encuentra ubicada en el cantón Sigüig.

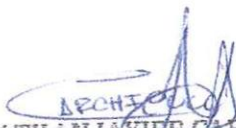
SEGUNDA. El señor Zhunio Suqui José Aurelio, transfiere la totalidad de los derechos y acciones que le pertenece, como socio de la **COMPAÑÍA JIMA DE TRANSPORTE S.A** con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA. El cesionario el Señor Carchipulla Suin Jonnathan Javier, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.



SR. JOSE AURELIO ZHUNIO SUQUI
C.C. 010333558-4
CEDENTE



SR. JONNATHAN JAVIER CARCHIPULLA SUIN
C.C. 010522708-6
CESIONARIO